APD-06-020-2022
30 de junio de 2022

Señor
William Madriz Cedeño
Unidad de Presupuesto
Ministerio de Justicia y Paz

Estimado señor:

Asunto: Justificación del informe de seguimiento semestral I Semestre 2022.

Reciba un cordial saludo, en atención a lo indicado en su correo del 24 de junio del año en curso detallo la justificación correspondiente a la ejecución presupuestaria por partida del primer semestre del año 2022, además de indicar los aspectos que incidieron favorablemente en la ejecución como los factores que impidieron obtener la ejecución esperada.

La Ejecución al 16 de abril obtenida por la PRODHAB es la siguiente:

Cuadro 1.1. Ejecución financiera por clasificación objeto del gasto[1]
214 Ministerio de Justicia y Paz
Al 16 de abril de 2022
(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	Presupuesto actual [2]	Presupuesto ejecutado [3]	Nivel de ejecución
TOTAL	474.40	104.59	**22.05%**
0 Remuneraciones	316.20	75.60	**23.91%**
1 Servicios	139.86	26.83	**19.19%**
2 Materiales y Suministros	6.26	0.37	**5.89%**
3 Intereses	-	-	**-**
4 Activos Financieros	-	-	**-**
5 Bienes Duraderos	1.00	-	**-**
6 Transferencias Corrientes	11.09	1.79	**16.10%**
7 Transferencias de Capital	-	-	**-**
8 Amortización	-	-	**-**
9 Cuentas Especiales	-	-	**-**

Fuente:

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.
2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.
3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

En relación a la partida 0 denominada Remuneraciones se obtuvo una ejecución del 23.91% del presupuesto asignado a esta partida, ha sido favorable para lograr esta ejecución la contratación de la plaza vacante que existía en Tecnologías de Información, esto a su vez se refleja en la partida 6 pues el pago de salarios también implica el pago cuotas estatales.

En la partida 1 Servicios la ejecución alcanzada es de un 19.19% de lo planificado, esto refleja una continuidad en la operatividad de la Agencia, además de un aumento en la asistencia presencial de los funcionarios que implican un incremento controlado en lo que corresponde a pago de servicios.

Con respecto a la partida 2 Materiales y Suministros y la partida 5 Bienes Duraderos el factor que incide en la ejecución es que las compras de bienes se tienen planificadas para el segundo semestre del año, por lo que no es posible ver su ejecución reflejada en el primer semestre.

En la partida 6 se tiene contemplado un monto para indemnizaciones, mismo que no ha sido utilizado a falta de las mismas, pues no ha sido necesario el resarcimiento económico por daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas. En esta partida además se incluye lo concerniente a incapacidades y cuotas estatales e incapacidades. Alcanzando en esta partida la ejecución de un 16.10%

Sin otro particular, cordialmente,

WENDY RIVERA ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por WENDY RIVERA ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2022.07.01 08:28:40 -06'00'

Máster. Wendy Rivera Román
Directora Nacional
Agencia de Protección de Datos de los Habitantes
(PRODHAB)